



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA 14120001-023-05, PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2005, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional de Obra Pública No. 14120001-023-05 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

- Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón. Representante del Área Jurídica.
C. Miguel Ángel Hernández Adriano. Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.
Ing. Humberto Rodríguez Representante del Área Técnica
Arq. Patricia Ramírez Fuentes Representante del Área Técnica

Por parte de los contratistas que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Abel Mata Pérez. MATA HERNANDEZ TERCER MILENIO S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida al licitante que participo.

En este acto FONACOT hace entrega de los planos del proyecto.

Con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas FONACOT hace las siguientes aclaraciones:

- 1. Los trabajos en la Dirección Estatal Mexicali ya no se realizaran, por lo que el plazo de la realización de los trabajos previstos en el punto IX de las bases se reduce a 46 días naturales iniciando el día 01 de diciembre de 2005 y concluyendo el día 15 de enero de 2006

A continuación previa verificación del comprobante de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por el contratista, las cuales se atendieron de conformidad con el punto VII.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA 14120001-023-05, PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES.

MATA HERNANDEZ TERCER MILENIO S.A. DE C.V.

1. En la Constancia de visita de obra (**anexo N° 2**) nuestra empresa asistió a las instalaciones de las plazas Mexicali y Hermosillo pero no se le extendió constancia ¿es suficiente presentar la carta de conocimiento del sitio (anexo 3) para dar cumplimiento a este punto?

R.- Si, es suficiente.

2. En el apartado XIII.2 de requisitos para presentación de la propuesta técnica y específicamente en el punto 2.- Relación de maquinaria y equipo de construcción que "el licitante" prevé utilizar para cumplir con el contrato, indicando si son de su propiedad o rentados, su ubicación física y vida útil. (**anexo no. 5**). **NO SE PROPORCIONA EL FORMATO DE ESTE ANEXO** ¿se puede presentar en formato libre o se debe ajustar a uno específico proporcionado por FONACOT? En caso de ser un formato específico le solicitamos la entrega de dicho formato

R.- El formato esta en las bases de la licitación en archivo Excel, sin embargo en este acto se le entrega copia del formato anexo No. 5

3. Considerando que para los formatos de anexos señalados con los números 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 4.1, 4.2, 4.2.1, 16, 16.1, 16.2, 16.3, y 16.4 se presenta el mismo caso descrito en el punto anterior le solicitamos la misma aclaración

R.- Los formatos están en las bases de la licitación en archivo Excel, sin embargo en este acto se le entrega copia de los formatos anexo No. 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 4.1, 4.2, 4.2.1, 16, 16.1, 16.2, 16.3, y 16.4

4. En el apartado XIII.3. **LOS DOCUMENTOS QUE CONTENDRA LA PROPUESTA ECONOMICA** específicamente los señalados con los números: 5.- Catálogo de conceptos, debidamente rubricados por el licitante, que contengan, unidades de medida, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la propuesta. Y 6.- propuesta con número y letra. (**anexo no. 15**) deberá presentar su catalogo en original, en hojas membretadas de la empresa sellada y firmada por el representante legal y en disco de 3 ½". ¿se refieren al mismo documento? Y en caso de ser el mismo aclarar si el anexo No 15 es el catalogo de conceptos proporcionado por Fonacot y es el mismo que se debe presentar en la propuesta económica como documento marcado en el punto 5.

R.- Si se refiere al mismo documento y el anexo 15 corresponde al catalogo de conceptos proporcionado por FONACOT que deberá presentar en la propuesta económica

5. En la presentación y calculo del **anexo 19 Análisis de cargo por Utilidad** se nos indica considerar dentro de este rubro el desglose correspondiente a el SAR E INFONAVIT, siendo que el reglamento de la Ley de Obras publicas y servicios relacionados con las mismas aplicable para este caso ordena lo siguiente en el artículo 188.- *El cargo por utilidad es la ganancia que recibe el contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Este cargo, deberá considerar las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas* y respecto al cargo referido por SAR E INFONAVIT el mismo reglamento nos marca en el artículo 160 párrafo tercero lo siguiente: *El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.* Por lo tanto nuestra pregunta se remite a los



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA 14120001-023-05, PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LAS DIRECCIONES ESTATALES Y REGIONALES.

siguiente : ¿EN QUE DOCUMENTO SE DEBE INCLUIR EL CARGO POR SAR E INFONAVIT EN EL QUE ORDENA LA LEY Y SU REGLAMENTO O EN EL QUE SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN?

R.- Presentarlo en el anexo 19 como se señala en las bases.

6. En el mismo anexo 19 Análisis de cargo por Utilidad se nos indica considerar dentro de este rubro el desglose correspondiente a: supervisión vigilancia, inspección y control de la secodam cuando el reglamento citado en el punto anterior nos ordena en su artículo 189.- Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos e indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad por tanto nuestra pregunta es la siguiente: ¿ EN QUE DOCUMENTO SE DEBE CONSIDERAR EL CARGO ADICIONAL, DENTRO DE LA UTILIDAD O COMO ORDENA EL ART 189 EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS?.

R.- Presentarlo en el anexo 19 como se presenta en las bases.

En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por medios Remotos de Comunicación Electrónica

Se preguntó al licitante participante que hizo acto de presencia en ésta junta si no tenía alguna otra pregunta u observación, a lo que el contratista respondió que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 10:45 horas del día 10 de noviembre de 2005, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón.
Representante del Área Jurídica.

C. Miguel Ángel Hernández Adriano.
Representante del Órgano Interno de Control de FONACOT.

Ing. Humberto Rodríguez
Representante del Área Técnica

Arq. Patricia Ramírez Fuentes
Representante del Área Técnica

Por parte de los Contratistas:

C. Abel Mata Pérez.
MATA HERNANDEZ TERCER MILENIO S.A. DE C.V.

